

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.124

Sábado 12 de Abril de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2630960

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Nacional

FIJA PROCEDIMIENTO SIMPLICADO PARA OTORGAR RUT A CONTRIBUYENTES NO DOMICILIADOS NI RESIDENTES EN CHILE

Extracto de resolución exenta del Servicio de Impuestos Internos N° 42, de fecha 3 de abril de 2025, que “Fija procedimiento simplificado para otorgar RUT a contribuyentes no domiciliados ni residentes en Chile”.

El texto íntegro de esta resolución está publicado en la Oficina Virtual del Servicio de Impuestos Internos en Internet (www.sii.cl).- Javier Etcheberry Celhay, Director.



CVE 2630960

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl